

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✦ 2027

GACETA
MUNICIPAL

EDICIÓN
72



12 DE AGOSTO DE 2026



DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Convocatoria para la selección del Presidente de la Comisión de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.



CONVOCATORIA
PARA LOS ASPIRANTES A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE Y BOXEO PROFESIONAL DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

El Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 1, 2 fracción V, XIX, XXI, 3, 4 fracción VI, 11, 12, 13, 15 fracción I, y 18 del Decreto Municipal Número Once que contiene el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; convoca a la ciudadanía en general, a participar de la presente convocatoria para la selección del Presidente de la Comisión de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, la cual se rige bajo las siguientes bases y requisitos:

Bases:

- 1.- Se llevará a cabo un proceso, claro, transparente y apegado a la normatividad vigente en el que se tomarán en cuenta las normas establecidas en el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional de Pachuca de Soto, Hidalgo y demás normatividad aplicable.
- 2.-El proceso comenzará con la recepción del currículum vitae el cual deberá de ir acompañado por la documentación que acredite el conocimiento en ambas disciplinas (Lucha Libre y Boxeo) así como de los documentos que acrediten los requisitos mencionados en esta convocatoria.
- 3.- La recepción de la documentación de los aspirantes será en las oficinas que ocupa la Secretaría General Municipal, ubicadas en Plaza General Pedro Ma. Anaya, Número 1, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; en un horario de 09:00 a 16:00 horas, del lunes 17 al viernes 21 de agosto del presente año.
- 4.- Una vez concluido el tiempo de recepción, el Presidente Municipal Constitucional **tendrá un plazo de 5 días hábiles** para analizar de manera detallada todos y cada uno de los expedientes registrados, de los cuales elegirá únicamente tres aspirantes. Si algún expediente no estuviera completo en automático queda desechado.
- 5.- Una vez que se tenga la terna, el Presidente Municipal, solicitará al área de la Oficialía Mayor que circule a las y los integrantes del Ayuntamiento, toda la documentación correspondiente de los tres aspirantes seleccionados para estar en posibilidades de convocar a una Sesión Extraordinaria Pública, en la que se estudiará y analizará la documentación entregada, con la finalidad de que en la misma Sesión se lleve a cabo la aprobación de la persona que fungirá como el Presidente de la Comisión de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



CONVOCATORIA
PARA LOS ASPIRANTES A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE Y BOXEO PROFESIONAL DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

6.- De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional, la vigencia del nombramiento del Presidente de la Comisión durará el tiempo que dure la administración municipal que lo nombró.

Requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y originario del Municipio de Pachuca.
- II. Tener residencia habitual en el Municipio de Pachuca de Soto por un periodo no menor a 5 años.
- III. Ser de reconocida honorabilidad.
- IV. Contar con amplia capacidad y conocimiento en las disciplinas de Lucha Libre como en Boxeo Profesional.
- V. Preferentemente, contar con estudios profesionales.
- VI. No ser empresario de lucha libre o boxeo, ni desempeñarse como luchador o boxeador activo.
- VII. No tener interés personal o económico alguno, ni desempeñarse como promotor, mánager, auxiliar, practicante de lucha libre, practicante de boxeo, así como cualquier otra actividad relacionada con dichas disciplinas que pueda comprometer con la imparcialidad de sus decisiones.

Documentos:

- I. Acta de nacimiento
- II. Credencial para votar vigente
- III. Constancia de radicación expedida por la autoridad municipal correspondiente.
- IV. Constancia de no antecedentes penales vigente.
- V. En su caso, constancia de no inhabilitación vigente.
- VI. Currículum vitae el cual deberá de ir acompañado con la documentación necesaria que acredite sus conocimientos.
- VII. En caso de contar, título y/o cédula profesional.

Toda la documentación deberá de ser entregada en original y copia, para el cotejo respectivo.



**CONVOCATORIA
PARA LOS ASPIRANTES A PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LUCHA LIBRE Y BOXEO PROFESIONAL DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y, de manera supletoria, mediante acuerdo del Ayuntamiento de Pachuca de Soto.

Esta convocatoria es expedida a los 12 días, del mes de agosto de 2026

ATENTAMENTE

**L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO**





GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:



Vía Web
www.pachuca.gob.mx



En las oficinas de:
Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento



Ubicadas en:
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.



Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx

Tel. 71 71 500 ext. 1160